



(<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>)

Buscar



[Prensa](#)
[Comunicados \(<https://...>\)](#)
[Comunicados 2023 ...](#)
[Septiembre \(<https://...>\)](#)
[Acuerdo entre la DI...](#)

Acuerdo entre la DIAN y su sindicato permitirá formalizar a más de 10 mil trabajadores y trabajadoras de la entidad



Bogotá, sept 12 del 2023. Tras cerca de 4 años de una queja elevada ante la OIT, identificándola como caso 3417, por la "Violación a la libertad sindical y a la negociación colectiva. Violación a los convenios 98, 151 y 154 de la OIT por incumplimiento grave de acuerdo colectivo de trabajo.", las partes llegaron a un histórico acuerdo



que permitirá beneficiar a cerca de 10 mil trabajadores y trabajadoras de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Nayibe López, directora de gestión corporativa de la DIAN, calificó este acuerdo como un ejemplo de diálogo social entre las partes para construir país.

“Logramos la ampliación de la planta en más de 10 mil cargos, una iniciativa que ha trabajado fuerte el director de la DIAN, Luis Carlos Reyes, desde luego nosotros como parte de su equipo de trabajo buscando el bienestar de nuestros compañeros que hacen parte de nuestra entidad”, aseguró la funcionaria.

Marco Tulio Ardila, fiscal de SINTRADIAN, expresó que el acuerdo es una muestra del apoyo incondicional del Gobierno del Cambio con las y los trabajadores.

“La firma de este documento, permite que, en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, todos los funcionarios que estaban como provisionales en este momento tengan sus trabajos garantizados gracias a la ampliación de la planta”, subrayó el dirigente sindical.

Para el Gobierno Nacional, la firma del acuerdo entre la DIAN y SINTRADIAN, muestra el reflejo y la voluntad de la decisión política para respetar los derechos de las y los trabajadores.

“Esta queja que fue elevada ante la OIT tenía como objetivo verificar a nivel internacional el incumplimiento de un acuerdo colectivo, pues hoy aquí este Gobierno cumple y se trabaja por implementar los estándares internacionales en materia laboral”, puntualizó la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez Ríos.

De acuerdo con la queja presentada en el Comité de Libertad Sindical de la OIT conocido como caso 3417 se acordó:

Que los motivos por los cuales se presentó la queja a través del oficio del 19 de marzo de 2021, suscrito por SINTRADIAN y la CUT a la OIT, se encuentran superados por cuanto el Gobierno Nacional expidió el Decreto 419 de 2023, en el cual tuvieron participación las organizaciones sindicales. Este Decreto, realizó la ampliación de la planta permanente de personal de la DIAN, de manera gradual y periódica de conformidad con el Acuerdo Colectivo del año 2018 UAE DIAN-Organizaciones Sindicales de Empleados Públicos.



(<https://www.gov.co>)



(<https://www.colombia.co/>)

Ministerio del Trabajo

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Bogotá, Colombia

Código Postal: 110221

Teléfonos PBX: (601) 3779999

Canal Presencial

